



Distr. general  
6 marzo de 2019

Español  
Original: inglés



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

---

**Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del  
Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio  
Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra  
Cuarto período de sesiones  
Bali (Indonesia), 31 de octubre y 1 de noviembre de 2018**

## **Declaración de Bali**

## Declaración de Bali sobre la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra

Nosotros, los representantes de 60 Gobiernos y de la Unión Europea, habiéndonos reunido en Bali, Indonesia, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2018 para celebrar el cuarto período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra,

*Reconociendo* los logros del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, y reconociendo el papel que ha desempeñado en la prevención de la degradación del medio marino frente a las actividades terrestres,

1. *Convenimos* en proseguir nuestra labor de:

a) Mejora de la incorporación de la protección de los ecosistemas costeros y marinos, especialmente frente a las amenazas para el medio ambiente causadas por el aumento de nutrientes, aguas residuales, y basura marina y microplásticos;

b) Mejora del fomento de capacidades, conocimientos técnicos e intercambio de conocimientos a través de la colaboración y las alianzas entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los expertos en los planos regional y mundial en la protección de los ecosistemas costeros y marinos frente a las actividades realizadas en tierra y las fuentes de contaminación;

2. *Observamos* que la labor de seguimiento del Programa Mundial de Acción debería incluir, con sujeción a futuros debates sobre la forma y las repercusiones:

a) Esfuerzos continuados en relación con las tres fuentes de contaminación: nutrientes, aguas residuales y basura marina y microplásticos procedentes de fuentes terrestres, en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como marco para el desarrollo sostenible;

b) El fortalecimiento de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales, así como los vínculos entre las asociaciones;

c) La mejora de la coordinación, la colaboración y el apoyo de la labor con los Estados Miembros sobre la contaminación en tierra, y el fomento de los vínculos con los Programas de Mares Regionales y otras plataformas pertinentes y las iniciativas internacionales para lograr una ejecución eficaz;

d) Esfuerzos continuados para combatir la contaminación debida a nutrientes, aguas residuales y basura marina y microplásticos procedentes de fuentes terrestres de manera integrada, y la inclusión de las interfaces tierra/mar/agua de mar y agua dulce en los planes de acción para hacer frente a la basura marina, las aguas residuales y los nutrientes;

e) El fomento del intercambio de información, experiencias prácticas y conocimientos científicos y técnicos mediante la cooperación, la colaboración y las alianzas entre las instituciones gubernamentales y organizaciones, comunidades, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales poseedoras de responsabilidades pertinentes y/o de experiencia;

3. *Convenimos también* en desarrollar, a partir de los debates celebrados en la cuarta Reunión Intergubernamental de Examen y los documentos presentados en ese período de sesiones, durante el período entre períodos de sesiones previos al cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la función, las formas y las consecuencias (incluidas las jurídicas, presupuestarias y de organización) del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, incluido el futuro del proceso de examen intergubernamental y la labor que está coordinando la Oficina de Coordinación del Programa Mundial de Acción;

4. *Solicitamos* a la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, a tal efecto, presente un análisis de las opciones y alternativas para el programa general y el correspondiente mecanismo de coordinación, con el examen de los siguientes elementos:

a) Aspectos jurídicos;

b) Cuestiones financieras y presupuestarias;

c) Coordinación organizativa;

d) Interesados: convocatoria y establecimiento de los mandatos;

5. *Expresamos* nuestra gratitud y reconocimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Indonesia por acoger de manera satisfactoria el cuarto período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra.

Bali, 1 de noviembre de 2018

---